

— APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA —

EL DECRETO FORAL **DE JORNADAS, HORARIOS Y RETRIBUCIONES** **DECLARADO NULO DE PLENO DERECHO**

Con fecha de hoy se ha producido la notificación de la sentencia que sustancia el recurso interpuesto por APF, entre otros interesados, contra la aprobación del Decreto Foral 79/2016 de Jornadas y Retribuciones de la Policía Foral. Y esta sentencia no ha podido resultar más clara, contundente y demoledora: el Decreto Foral resulta nulo de pleno derecho, retro trayendo estos asuntos tan delicados e importantes al Decreto Foral 1/ 2005.



Aunque la noticia ha causado el lógico estupor en nuestro colectivo, en APF ya la veíamos venir, y fue por ello por lo que decidimos presentar la demanda. Todo deviene, como bien sabéis, de la aprobación de la ley 15/2015, una ley impulsada por los sindicatos ELA, CCOO y UGT, que contó, claro está, con la complacencia de una mayoría del Parlamento foral y que, finalmente, tuvo la inestimable colaboración del Gobierno de Navarra, que propició la aprobación de un Decreto Foral de Jornadas y Retribuciones, que de acuerdo con la citada norma, supuso la merma económica para unos 260 compañeros y compañeras.

En APF consideramos que estamos en un momento crítico para la Policía Foral y, por supuesto, para los policías forales, habida cuenta de que desconocemos en qué condiciones vamos a prestar el servicio que nos encomienda la sociedad. En los próximos días, tras consultar con nuestra asesoría jurídica, veremos qué decisiones adoptamos, pero la decisión de la Consejería de Interior, y su equipo, de presentar un recurso de casación no deja de ser una huida hacia delante y un intento de ganar tiempo para intentar poner algo de orden en lo que es un desbarajuste organizativo y funcional de primerísimo nivel que debiera llevar asunciones de responsabilidades políticas. Pero también estamos expectantes para ver qué decisiones se toman en el Parlamento. Que la proposición de Ley de Policías que derogue la Ley 15/2015 siga empantanada porque los sindicatos ELA, CCOO y UGT —promotores de este caos—, siguen encontrando apoyos parlamentarios dice muy poco de su responsabilidad sindical, pero dice aún menos de la seriedad política de esos parlamentarios y parlamentarias que les hacen de portavoces. APF ha puesto encima de la mesa mayoría sindical de Policía Foral y de las policías municipales, y un referéndum en el que un 80% de los policías forales que participaron dijeron sí a un acuerdo y a una nueva Ley. Una nueva ley es urgente e imprescindible. ¿A qué estamos esperando?

Pamplona, 29 de junio de 2018